I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000751 /2012

Cerrillos, 26 ABR. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 23 de abril de 2012; el Certificado N°062/2012 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/074/2012 del Departamento de Patentes Comerciales; los Oficios N°1000/102/2012 y N°1000/081/2012, ambos de la Directora Jurídica; el Informe de Zonificación N°431/11 de la Dirección de Obras Municipales; la solicitud de Zonificación N°431 del Departamento de Patentes Comerciales y Lucrativas; el Certificado de Regularización Ley N°19.583; el Certificado de Antecedentes de don Milton Neuro Rojas Oliveira; la carta de la Junta de Vecinos "Villa la Pradera"; el Memorándum N°800/135/2012 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 23 de abril de 2012.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcohol, Categoría H de Minimercado, a nombre de la empresa **Comercial Rojas y Cia**, R.U.T. N°76.964.700-7, ubicada en 14 de Octubre N°630, comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/Magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000751

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000751

CERTIFICADO N°062/2012

Cerrillos, 24 de abril de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de abril de 2012, **se aprobó por unanimidad otorgar la patente de alcohol Categoría H de Minimercado, a la empresa Comercial Rojas y Cía. Ltda, R.U.T. N°76.964.700-7, ubicada en calle 14 de Octubre N°630, comuna de Cerrillos, solicitada mediante Ord. N°404/074/2012 del Departamento de Patentes Comerciales, con el informe en derecho contenido en el Oficio N°1000/102/2012 de la Dirección Jurídica y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Villa La Pradera.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor alcalde don Alejandro Almendares Calderón.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal